

MANUAL DE USUARIO PARA EL SISTEMA BCR COMERCIAL

Gestión de Recursos Administración de Canales Electrónicos

Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 1 de 94



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 2 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

Tabla de Contenidos

$\overline{}$,			_
$\mathbf{\nu}$	ro	nn	cı	tΛ	h
	ıv	νυ	J.	w	·

I.	Alcance	6
II.	Definiciones	6
1.	Ingreso a BCR Comercial	8
2.	Afiliación a BCR Comercial	8
3.	Ingreso a la Oficina Virtual	12
4.	Inicio13	
5.	Chat empresarial	14
6.	Configuración	15
7.	Administración	16
7.1.	. Usuarios	16
7.1.	.1. Consulta Usuarios	16
7.1.	.2. Nuevo usuario	17
7.1.	.3. Detalle Usuarios	18
7.2.	. Perfiles	19
7.2.	.1. Consulta Perfiles	19
7.2.	.2. Nuevo Perfil	20
7.2.	.3. Detalle Perfiles	21
7.2.	.4. Copiar Perfiles	21
7.3.	. Esquemas	22
7.3.	.1. Consulta Esquemas de Firma	22
7.3.	.2. Nuevo Esquemas de Firmas	23
7.3.	.3. Detalle Esquemas de Firmas	24
8.	Cuentas	25
8.1.	. Consulta Cuentas Matriculadas	25
8.2.	. Matrícula de Cuentas	27
8.3	Consulta de ADA Matriculada	29
8.4	Nueva Autorizaciín Débito Automático (ADA)	30
8.5	Consulta Grupos de Cuenta	30
	Nuevo grupo de cuenta	
8.7	Creación de grupos de cuentas de forma masiva	32
8.8	Saldos disponibles	34
8.9	Movimientos de cuentas	35
8.10	0 Estado de Cuenta	38



COSIA RICA	Vigencia:	17/01/2014	Versión:	1.2	Página 3 de 94
Mani	ual de usua	rio para el sistema BCR	Comercial	 Módulo Externa 	0 -

8.11 Caı	ga y consulta de archivos	39
8.12 Sol	icitud de descarga	39
8.13 Cor	nsulta de solicitudes	39
9. Che	ques	40
9.1. Con	sulta de Cheques Emitidos	40
9.2. Nue	vo Cheque	40
9.3. Emi	sión masiva de cheques	41
9.4. Con	sulta de cheques emitidos por carga	42
10. Cré	ditos	42
10.1.	Listado	43
10.2.	Consulta de Créditos	43
10.3.	Consulta Histórico de Pagos	44
10.4.	Pago de créditos propios con firma	44
10.5.	Pago de créditos de terceros con firma	45
11. Trai	nsferencias	45
11.1.	Transferencias con Firmas	45
11.1.1.	Listado	45
11.1.2.	Transferencias BCR	46
11.1.3.	Transferencias Crédito SINPE	48
11.1.4.	Transferencia Débito SINPE	51
11.1.5.	Transferencia Internacional	52
11.1.6.	Transferencia Interbancaria	54
11.1.7.	Liquidación negociada de divisas con firma	56
11.2.	Transferencias Rápidas	56
11.3.	Liquidación Negociación Divisas	57
11.4.	Negociación Automatica de Divisas	58
11.5.	Archivo	58
11.5.1.	Carga Masiva	58
11.5.2.	Consulta Cargas	59
11.6Con	centración de Fondos	60
11.6.1	Listado de Transacciones	60
11.6.2	Listado de Programaciones	61
11.6.3	Nueva Programación	62
12. Inve	rsiones	63
12.1.	Depósitos a Plazo	63
12.1.1.	Listado de Certificados	65
12.1.2.	Invierta en CDP Electrónico	65



E COSIA RICA	Vigencia:	17/01/2014	Versión:	1.2	Página 4 de 94
Man	ual de usua	rio para el sistema BCR	Comercial	 Módulo Extern 	10 -

12.1.3.	Cambio de Características	66
12.1.4.	Cancelación Anticipada del Certificado de Depósito	67
12.1.5.	CDP Tasa Negociada	67
12.2.	Fondos de Inversión	68
12.2.1.	Movimientos y Estados de cuenta	68
12.2.2.	Consulta de Transacciones	70
12.2.3.	Retiro	70
12.2.4.	Suscripción	72
12.2.5.	Consulta de Saldos	73
12.2.6 Cr	eación de Subcuentas	74
13. Tarje	etas	74
13.1.	Consulta	74
13.1.1.	Información de tarjetas	74
13.1.2.	Consulta de Puntos	75
13.1.3.	Movimientos	76
13.1.4.	Listado Transacciones	76
13.2.	Pagos (rápidos)	77
13.2.1.	Individual	77
13.2.2.	Terceros	78
13.3.	Pagos	79
13.3.1.	Individual (con Firma)	79
13.3.2.	Terceros (con Firma)	80
14. Otros	s servicios	82
14.1.	Solicitudes	82
14.1.1.	Listado de solicitudes	82
14.1.2.	Solicitud Carta de Crédito	83
14.1.3.	Garantía Participación y Cumplimiento	84
14.2.	Generales	86
14.2.1.	Tipo de Cambio	86
14.3.	Información	86
14.3.1.	Información de sus Negocios	86
14.3.2.	Posición Consolidada: Solicitud	87
14.3.3.	Consulta de Posición Consolidada: Consulta	88
14.3.4.	Semáforo de Posición Consolidada	89
15. Pago	os de Servicios	90
15.1.	Servicios	90
15.2.	Reimpresión de Recibos	93



S	OMOS EL BANCO DE COSTA RICA Vigencia:	17/01/2014	Versión: 1.2	Página 5 de 94
	Manual de usua	ario para el sistema	BCR Comercial – Módulo	Externo -
15.3.	Matrícula de servicio	os públicos		93



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 6 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

Propósito

Este manual tiene como propósito, ser una herramienta útil para guiar a los clientes empresariales del Banco de Costa Rica, que van a hacer uso del sistema denominado "BCR Comercial". En el contenido se detallan los diversos servicios que tendrán acceso el usuario administrador o usuario con perfil autorizado para que pueda realizar sus transacciones bancarias.

El sistema BCR Comercial es un sitio web transaccional que el Banco de Costa Rica pone a disposición de sus clientes empresariales para que accedan a sus cuentas propias y realicen diferentes transacciones.

I. Alcance

Este manual está dirigido a los clientes del sector corporativo, institucional o empresarial del Banco de Costa Rica, con el fin de brindar los conocimientos requeridos en el uso del sistema BCR Comercial y así brindar un excelente servicio a los clientes con las facilidades que le brinda la Oficina Virtual.

II. Definiciones

Banca Electrónica: Servicios financieros suministrados a través de medios electrónicos. Comprende un conjunto de canales de comunicación compuestos por hardware y software, mediante los cuales, las personadas físicas o jurídicas pueden acceder vía remota a una entidad financiera para obtener información o realizar operaciones financieras.

BCR Comercial: sitio transaccional del Banco de Costa Rica, a través del cual pone a disposición de sus clientes empresariales, una herramienta que les permita acceder a sus cuentas y realizar transacciones, además tendrá accesos a los servicios SINPE para realizar transacciones entre instituciones financieras.

Cartas de Crédito: Son un instrumento de pago con mayores niveles de seguridad emitido por el banco, que actúa por solicitud y de conformidad con las instrucciones de su cliente

Cliente BCR Comercial: persona jurídica (empresarial o institucional), que requiere el servicio de BCR Comercial para realizar transacciones electrónicas a través de medios electrónicos.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 7 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

Cuenta IBAN: número de identificación de veintidós dígitos, el cual debe de ser asignado por cada entidad financiera, a cada una de las cuentas de fondos, tarjetas de crédito o cualquier producto financiero que administren sus clientes, capaz de generar transacciones de cobro y pago por medio del SINPE. Los primeros 2 dígitos corresponden a las siglas de CR, los siguiente 2 dígitos corresponden a un algoritmo de la cuenta IBAN, 1 dígito en cero, tres dígitos corresponden al Código de entidad, los siguientes trece dígitos son de los Datos de la entidad, y el último es del Dígito verificador de la cuenta cliente

Dispositivo de Seguridad: Mecanismos utilizados como segundo factor de seguridad para la validación de identidad, los usuarios pueden autenticar el acceso a la aplicación, matrícula de cuentas y cambio de dispositivo.

Entidad destino: Institución financiera, participante en SINPE, que recibe una transacción de cobro o pago.

Entidad origen: Institución financiera, participante en los servicios del SINPE que envía una transacción de cobro o pago.

Garantía de Participación y Crédito: Es un compromiso de pago ordenado por un banco, compañía de seguros u otra institución o persona, que permite garantizar operaciones.

Servidores: Funcionarios del Banco de Costa Rica.

SINPE: Sistema Nacional de Pagos Electrónicos. Plataforma tecnológica desarrollada por el Banco Central de Costa Rica, el cual es utilizado para créditos o débitos fondos entre entidades dentro del Sector Financiero Nacional.

Usuarios: Funcionarios del cliente creados por los usuarios administradores para realizar las acciones en el sistema en nombre del cliente, estos usuarios estarán limitados por las atribuciones asignadas de acuerdo a su perfil.

Usuarios administradores: Las personas físicas que representan al cliente, estas personas físicas son asignadas como representantes directos del cliente en el sistema, son quienes podrán crear acceso a otros funcionarios de la empresa asignando los accesos y perfiles según sus necesidades.

Usuarios no residentes: Las personas físicas colaboradores del cliente que no son residentes de Costa Rica y son creados como usuarios para realizar acciones en el sistema en nombre del cliente.



 Vigencia:
 17/01/2014
 Versión:
 1.2
 Página 8 de 94

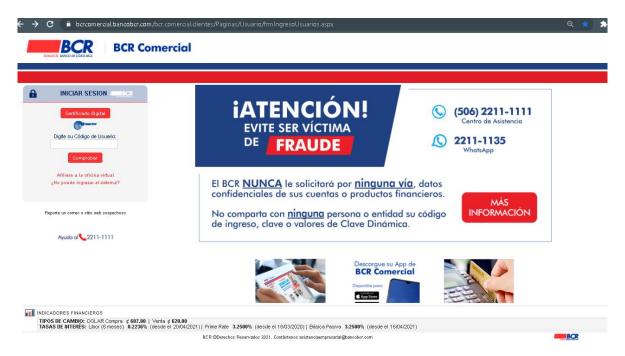
Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

1. Ingreso a BCR Comercial

En la página informativa https://www.bancobcr.com/, el usuario visualiza el acceso directo a BCR Comercial. Al ingresar a este sistema se podrá visualizar un cuadro con el Inicio de Sesión, el cual contendrá las siguientes opciones:

- Ingreso al sistema utilizando el Certificado Digital o digitando el Código de Usuario.
- Afíliese a la Oficina Virtual.
- ¿No puede ingresar al sistema?

En la página principal además podrá encontrar el área del contenido, donde se podrán observar banners con promociones de los productos dirigidos al sector empresarial y los accesos a los otros sistemas empresariales que el BCR tiene a disposición del usuario; en el pie de página el usuario podrá visualizar la información de indicadores financieros (tipos de cambio y tasas de interés)



2. Afiliación a BCR Comercial

Para realizar la afiliación a BCR Comercial, el usuario administrador debe estar previamente matriculado por el Ejecutivo Comercial, una vez realizado este proceso de matrícula, el usuario recibirá en el correo electrónico personal el código de afiliación, que utilizará para iniciar la afiliación a BCR Comercial.



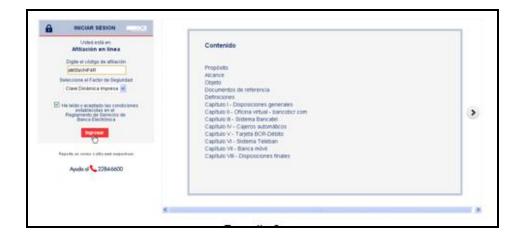
Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 9 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

Los usuarios administradores serán los responsables de afiliar a sus colaboradores, de igual forma estos usuarios que recibirán al correo electrónico personal el código de afiliación, para proceder con la afiliación al sistema.

El usuario que solicite el código de afiliación deberá ingresar a "Afílese a la oficina virtual" donde deberá digitar el código de afiliación, elegir el dispositivo de seguridad a utilizar y aceptar el "Reglamento de Servicios de Banca Electrónica".





Si el usuario elije el Certificado Digital, deberá contar con un certificado activo emitido por el Banco Central de Costa Rica, e ingresar el NIP (Número de Identificación Personal).

En caso de que elija Clave Dinámica impresa el sistema solicitará el juego de celdas de Clave Dinámica. Sí el usuario digita de forma incorrecta más de 3 veces



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 10 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

las coordenadas el sistema procederá a bloquear al usuario. Para poder continuar con la afiliación el usuario deberá solicitar al banco un nuevo código de afiliación.



Posteriormente a la verificación del dispositivo de seguridad, se desplegará la pantalla de Afiliación en Línea, donde deberá completar los siguientes campos:

- Ingrese su nuevo código de usuario: Corresponde al código de usuario que se deberá digitar como identificación en cada ingreso al sistema. El código deberá cumplir los siguientes aspectos:
 - Digitar al menos de una letra mayúscula y una minúscula.
 - Digitar al menos de un número.
 - o El código de usuario no podrá ser igual al de otro usuario ya registrado.
 - Debe tener un tamaño mínimo 8 caracteres y un máximo de 15 caracteres.
- Clave de ingreso: El usuario debe digitar la clave que se utilizará en el ingreso al sistema. Las condiciones con las que deberá cumplir la clave son:
 - o Digitar al menos de una letra mayúscula y una minúscula.
 - Digitar al menos de un número.
 - Debe tener un tamaño mínimo 8 caracteres y un máximo de 12 caracteres.
 - La fortaleza de la clave debe ser buena o excelente
- Confirme su clave de ingreso: El usuario debe digitar nuevamente la clave que digito en el campo anterior para confirmar el uso de la misma.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 11 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

- Plazo caducidad para la clave: El usuario debe elegir un plazo para el vencimiento de su clave de acceso (30,60 o 90 días).
- Reconocimiento gráfico: El sistema mostrará un cuadro de selección con una serie de categorías para que el usuario seleccione tres categorías y en cada una de ellas seleccione una imagen.



Una vez que el usuario complete correctamente los datos requeridos, debe darle un clic al botón de Aceptar, para finalizar satisfactoriamente la afiliación e ingresar a la Oficina Virtual.

En caso que el usuario olvide o digite 3 veces de forma errónea el código de usuario, las imágenes o la contraseña; o el usuario se encuentre con estado Bloqueado debe de oprimir el link ¿No Puede Ingresar al sistema? Al ingresar a esta opción el usuario deberá digitar su número de identificación, para que el sistema envié un correo electrónico con el nuevo Código de Afiliación con el cual podrá afiliarse nuevamente al sistema.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 12 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



3. Ingreso a la Oficina Virtual

En la pantalla principal se desplegará la opción "Iniciar sesión", en esta sesión el usuario podrá ingresar utilizando los siguientes datos: Código de Identificación, Imágenes de seguridad, Clave de Ingreso, dispositivo de seguridad.



Selección de Cliente:

Una vez que el usuario ingrese a la aplicación mediante el Login, en caso de estar relacionado a dos o más clientes, el sistema desplegará una lista con los clientes



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 13 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

relacionados al mismo, al seleccionar uno el usuario podrá ingresar al sitio transaccional con las atribuciones y accesos correspondientes al perfil asignado por el banco o el usuario administrador.

En caso de que el usuario se encuentre relacionado a un solo cliente, el sistema le permitirá ingresar al sitio transaccional sin necesidad de seleccionar el cliente.

Menú de navegación: el usuario podrá acceder a todas las transacciones de BCR Comercial, el menú se encuentra ubicado en la parte superior de su pantalla. Al darle un clic a cada menú, el sistema desplegará varios módulos los cuales contendrán un submenú.

Área de contenido: se mostrará la transacción seleccionada por el usuario, para que realice el trámite necesario, además al lado derecho de la pantalla se podrá visualizar la información del usuario y la empresa en la cual se encuentra.



4. Inicio

Al darle clic a este menú, el sistema muestra la pantalla principal de BCR Comercial.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 14 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -



5. Chat empresarial

En esta opción el cliente puede exponer sus dudas del sistema; las mismas serán atendidas a la brevedad del caso por las áreas encargadas.

Las consultas pueden ser direccionadas a tres áreas en específico:

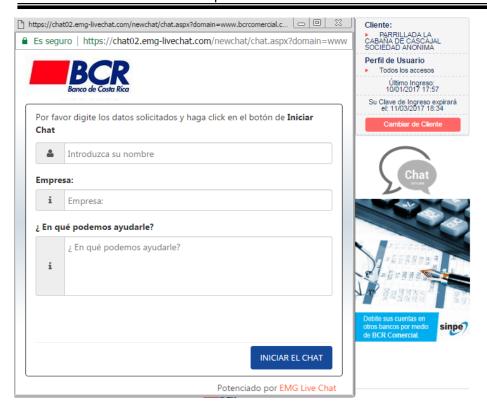
- Comercio exterior
- Centro de asistencia empresarial
- Mesa de divisas







Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 15 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



6. Configuración

Este menú le permite al usuario cambiar el Código de Identificación, Clave de Ingreso, Imágenes de Seguridad y los Mecanismos de Seguridad.





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 16 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

Además, el sistema permite al usuario agregar una foto de perfil para personalizar la plataforma de BCR Comercial, para cargar la foto debe ubicarse sobre la imagen ubicada al lado derecho del nombre y elegir la opción *cambiar imagen*, y seguir los pasos para elegir la imagen y ajustar su tamaño y darle clic en el botón guardar.



7. Administración

En este módulo el usuario administrador o usuario con el perfil asignado, podrá definir las atribuciones y accesos según las necesidades de cada cliente, con el fin de establecer funciones y controles de los usuarios en el sistema.

La autorización o rechazo de las acciones que se realicen en este menú dependerán del esquema de autorización asignado al cliente en la matricula:

Autorización Conjunta: Esquema de autorización doble, se requiere la autorización de un usuario distinto al que realizó la inclusión de los datos.

Autorización Simple: Esquema de autorización simple, no requiere de una autorización adicional.

7.1. Usuarios

7.1.1. Consulta Usuarios

En este submenú se podrán visualizar por medio de filtros, los usuarios asociados al cliente.

- Filtros de búsqueda:
 - o Identificación del Usuario.
 - Nombre del Usuario.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 17 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

- Estados.
- Autorización Pendiente.

Al seleccionar el botón Aplicar Filtros el sistema mostrará los datos de la búsqueda realizada. La tabla de resultados se podrá ordenar de acuerdo a la necesidad o preferencia con solo darle un clic al título.

Información obtenida de la consulta:

- Identificación
- Nombre
- Fecha Registro
- Ultimo Actualización
- Estado
- Estado Cliente
- Autorización Pendiente

Al oprimir el link con el Identificación se despliega información detallada del usuario seleccionado.



7.1.2. Nuevo usuario

El usuario administrador o usuario con el perfil asignado podrá crear un nuevo usuario por medio de la opción Administración-Nuevo Usuario. Es importante recordar que antes de crear un usuario se deben crear los perfiles que se asignarán a los usuarios.

Para incluir una persona física, el usuario deberá completar los datos solicitados en Información General; deberá elegir el tipo de cédula a registrar, y digitar el número de identificación del nuevo usuario, el número de identificación debe cumplir con el formato correspondiente al tipo de cédula.

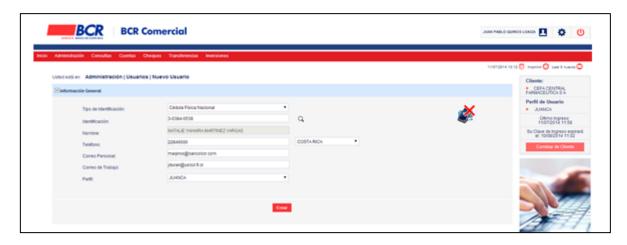


Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 18 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

Una vez que el usuario digite los datos de la identificación debe darle clic al ícono en forma de lupa, el sistema mostrará los datos del cliente registrados en el Banco (teléfono, correo electrónico personal y de trabajo, sí posee dispositivo de seguridad), además verificará la referencia del nuevo usuario. En caso de que el sistema indique que la persona tiene mala referencia el mismo no podrá matricularse.

Una vez que el sistema despliegue los datos del usuario, en caso de ser necesario podrá modificar alguno, adicionalmente se deberá asignar el perfil creado con anterioridad y guardar la información del mismo.



7.1.3. Detalle Usuarios

Al ingresar a esta opción, el usuario podrá autorizar, modificar o eliminar usuarios.

Autorizar: el usuario podrá autorizar un usuario, siempre y cuando el esquema de autorización del cliente sea Autorización Conjunta.

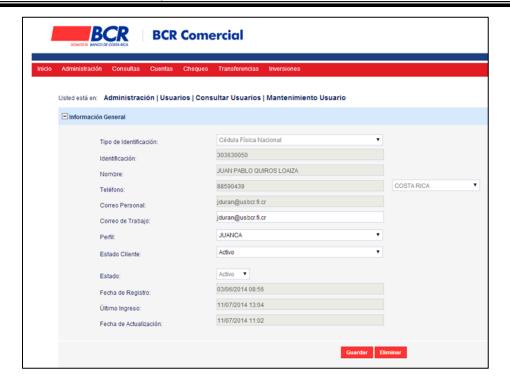
Rechazar: el usuario podrá rechazar un usuario, siempre y cuando el esquema de autorización del cliente sea Autorización Conjunta.

Modificar: El sistema sólo permite realizar modificaciones a los usuarios con estado Activo e Inactivo, entre los datos que se podrán modificar son: correo de trabajo, perfil y en caso de modificar el estado de un usuario a Inactivo, el mismo no podrá realizar más acciones en el sistema a nombre del cliente.

Eliminar: El sistema permite al usuario eliminar un usuario por completo con solo darle un clic a ese botón.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 19 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



7.2. Perfiles

En este módulo el usuario podrá definir los perfiles de los menús, submenús y acciones a los que tendrán acceso los usuarios, creando de esta forma los perfiles que considere necesario.

Estas son las acciones que se encuentran en esta sección:

- Consultar
- Crear
- Guardar
- Eliminar

7.2.1. Consulta Perfiles

Para modificar o autorizar un perfil, se debe ingresar a la opción Administración-Consulta Perfiles. El usuario podrá realizar a la consulta por medio de los siguientes filtros de búsqueda:

- Nombre del Perfil.
- Estados.
- Autorización Pendiente.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 20 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

Al seleccionar el botón Aplicar Filtros el sistema mostrará los datos de la búsqueda realizada. La tabla de resultados se podrá ordenar de acuerdo a la necesidad o preferencia con solo darle un clic al título.



7.2.2. Nuevo Perfil

El usuario deberá digitar en Información General el nombre del perfil a crear, y en Opciones Asociadas al Perfil se deben seleccionar por medio de un clic los menús, sub menús y acciones (consultar, crear, guardar y eliminar) a los cuales tendrá acceso el usuario, una vez seleccionados las acciones propias del perfil se deberá guardar el mismo.

Información General			
Nombre:	Prueba 1		
Opciones Asociadas al Perfil			
Jinko Administración Usuarios Usuarios Perfiles Esquemas Corcultas Esquemas Corcultas Corcult			
		Crear	



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 21 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

7.2.3. Detalle Perfiles

Al seleccionar un perfil se podrá visualizar el detalle de la información donde podrá realizar las siguientes acciones:

Modificar: el usuario podrá activar o desactivar los Menús, submenús y acciones del perfil creado.



Eliminar: el usuario podrá eliminar el perfil creado.



Autorizar: el usuario podrá autorizar el perfil, siempre y cuando el esquema de autorización del cliente sea Autorización Conjunta.

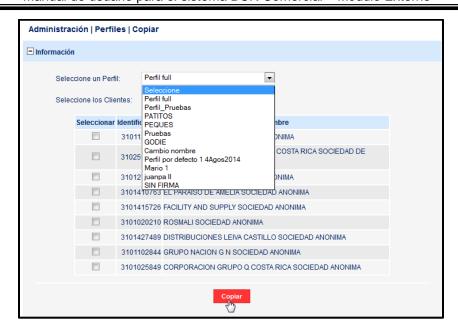
Rechazar: el usuario podrá rechazar el perfil, siempre y cuando el esquema de autorización del cliente sea Autorización Conjunta.

7.2.4. Copiar Perfiles

Este submenú permite agilizar los procesos para la realización de perfiles, debe seleccionar el perfil a copiar y los clientes a los cuales le a incluir ese perfil, para que este proceso quede en firme se debe dar un clic en el botón copiar. De esta manera el perfil queda copiado en la empresa seleccionada.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 22 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



7.3. Esquemas

En este módulo, BCR Comercial le permite al usuario administrador o al usuario con el perfil autorizado, definir, consultar y brindar mantenimiento a los esquemas de firmas para que puedan realizar transacciones financieras, relacionando usuarios, cuentas y límites.

7.3.1. Consulta Esquemas de Firma

Para autorizar o modificar un esquema de firmas el usuario deberá ingresar a la opción Administración-Consulta de Esquema de Firmas. Al ingresar a esta opción el sistema mostrará los siguientes filtros de búsqueda:





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 23 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

7.3.2. Nuevo Esquemas de Firmas

Para crear un nuevo esquema de firmas se debe digitar en el campo descripción el nombre asignado al esquema, el nombre no debe contener caracteres especiales y es de inclusión obligatoria.

El usuario administrador o el usuario con el perfil autorizado, podrá crear esquemas de firma simples o conjuntos:

- Simple: esquema de firma donde sólo un usuario, podrá autorizar, o rechazar las transacciones financieras, siempre y cuando cumplan con los permisos dados en el esquema de firmas.
- Conjunta: esquema de firmas donde dos usuarios podrán realizar la autorización o rechazo de las transacciones financieras, siempre y cuando cumplan con los permisos dados en el esquema de firmas.

Para incluir un usuario asociado debe darle clic al ícono en forma de "lupa", este desplegará una ventana emergente que solicitará la inclusión del número de identificación o nombre del usuario, para que seleccione un usuario en estado activo o matriculado, en caso de no digitar información se reflejaran todos los usuarios; para seleccionar un usuario debe darle un clic en el número de identificación, de inmediato el sistema arrastra los datos en el campo Usuario y al darle clic en el ícono "+" agrega el mismo a la lista, para agregar un usuario debe repetir este procedimiento. Para eliminar un usuario se debe dar clic al dibujo del basurero.

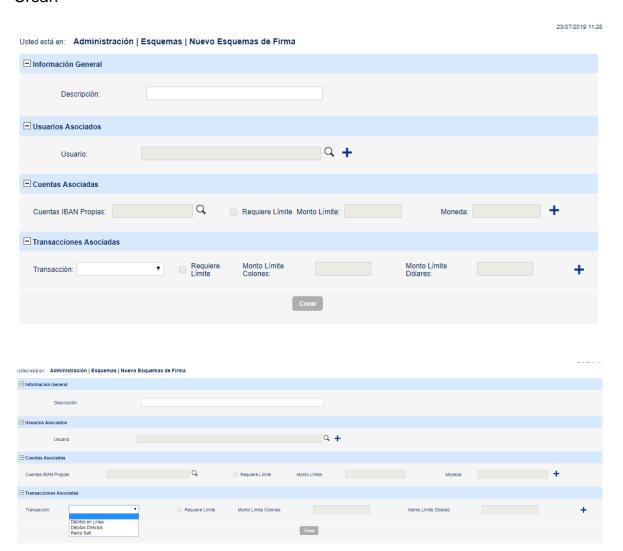
En la sección de Cuentas Asociadas, en el campo Cuentas IBAN Propias debe darle un clic al ícono de la lupa, el sistema desplegará un ventana emergente con las cuentas propias BCR IBAN del cliente, las cuales puede filtrar por medio de Cuenta IBAN, Nombre y Moneda, Para seleccionar la cuenta debe darle un clic al número de cuenta origen, inmediatamente el sistema mostrará los datos en el campo cuentas IBAN propias, si el usuario desea agregar un monto límite a debitar debe activar la casilla con un clic y digita el monto. Para agregar la cuenta debe darle clic en el "+", para agregar más cuentas debe repetir este procedimiento, para eliminar registro de cuenta debe darle clic al dibujo del basurero.

En la sección Transacciones Asociadas, el usuario podrá elegir entre las opciones: Débitos en Línea, Débitos Directos, y Retiros SAFI, (siempre y cuando la empresa posea el perfil para realizar estas transacciones); el usuario podrá asignar un límite tanto en colones como en dólares, en caso de que en una de las casillas se digite cero, al momento de realizar una transacción en esa moneda no tendrá límite.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 24 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

Para finalizar y guardar los datos del esquema de firma debe darle clic al botón Crear.



7.3.3. Detalle Esquemas de Firmas

En este submenú el usuario administrador o usuario con el perfil autorizado, podrá realizar consultas por medio de los filtros, para ver el detalle de la información general registrada.

Esta opción también permite al usuario, autorizar, rechazar, modificar y eliminar Esquemas de Firmas.

Modificar: el usuario podrá modificar los campos: descripción, agregar o eliminar usuarios y cuentas asociadas.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 25 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

Eliminar: el usuario podrá eliminar completamente un esquema de firmas creado con anterioridad.

Autorizar: el usuario podrá autorizar el esquema de firma creado por otro usuario siempre y cuando el esquema de autorización del cliente sea Autorización Conjunta.

Rechazar: el usuario podrá rechazar el esquema de firma creado por otro usuario, siempre y cuando el esquema de autorización del cliente sea Autorización Conjunta.



8. Cuentas

8.1. Consulta Cuentas Matriculadas

Al ingresar a ese submenú el usuario deberá ingresar a Cuentas / Matriculadas, donde se visualizará los siguientes filtros de búsqueda:

- Tipos de Cuentas.
- Cuenta IBAN
- Dueño
- Identificación
- Código Activación
- Autorización Pendiente

Una vez que se completen los datos del filtro, o se dejen en blanco, al darle clic al botón Aplicar Filtros, el sistema desplegará los datos de la búsqueda efectuada. La tabla de resultados se podrá ordenar de acuerdo a la necesidad con solo darle un clic al título.

Al seleccionar una cuenta IBAN el usuario podrá realizar las siguientes acciones:

Autorizar: el usuario podrá autorizar la matrícula de cuenta realizada por otro usuario, siempre y cuando el esquema de autorización del cliente sea Autorización Conjunta.



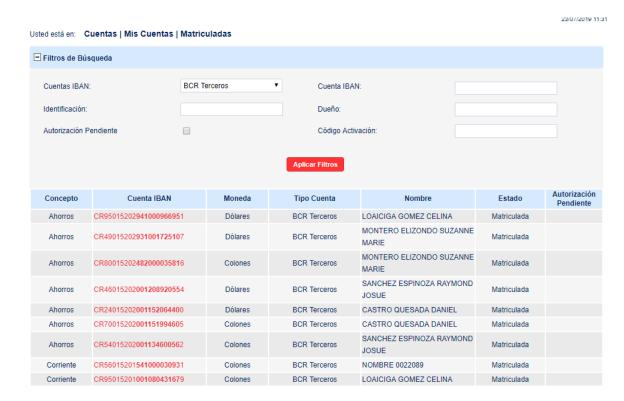
Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 26 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

Rechazar: el usuario podrá rechazar la matrícula de la cuenta realizada por otro usuario siempre y cuando el esquema de autorización del cliente sea Autorización Conjunta.

Modificar: el usuario podrá modificar sólo el correo electrónico, asociado a la cuenta.

Eliminar: el usuario podrá eliminar completamente del sistema la matrícula de la cuenta.





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 27 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

8.2. Matrícula de Cuentas

En este submenú el usuario podrá matricular las cuentas que utilizará para realizar transferencias en BCR Comercial, el sistema permite que el usuario matricule la cantidad de cuentas que necesite en una sola transacción utilizando el ícono "+", además, podrá matricular los siguientes tipos de cuenta:

Cuentas IBAN (BCR de Terceros): Al elegir esta opción el usuario deberá digitar el número de cuenta IBAN y correo electrónico del dueño de la cuenta a matricular.



Cuentas IBAN (Otras Entidades Terceros): Para matricular estas cuentas IBAN, se le solicitarán los campos Tipo de Identificación, Identificación, Cuenta IBAN, correo electrónico del dueño de la cuenta IBAN.



Cuentas IBAN (BCR Propias): El sistema desplegará las cuentas IBAN propias del cliente que no han sido matriculadas, además podrá relacionar los atributos: Crédito, Débito, y/o Consulta. El usuario podrá personalizar cada una de las cuentas agregando un nombre corto para identificar cada cuenta.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 28 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

Usled está en: Cuentas Mis Cuentas Nueva Matrícula						
☐ Información General						
Cuentas IBAN:	BCR Propias	, Q				
Cuenta IBAN		Moneda	☐ Crédito	☐ Débito	Consulta	Nombre Corto
CC-CR30015201001022792151		Colones				
CC-CR56015201229000002802		Colones				
AH-CR90015202001151919070		Colones				
AH-CR71015202001151938618		Colones				

Cuentas IBAN (Otras entidades Propias): El sistema le permitirá al usuario digitar el número de cuenta IBAN, al realizar la matricula el sistema permitirá al usuario elegir los atributos que le asignará a la cuenta: Crédito y/o Débito y a la vez podrá agregarle un nombre corto

Usted está en: Cuentas Mis Cuentas Nueva Matrícula		
☐ Información General		
Cuentas IBAN: Cuenta IBAN:	Otra Entidad Propias ▼	+

Para aquellos casos en los que el cliente posea un esquema de autorización simple, el sistema enviará un código de matrícula de cuenta al correo electrónico del usuario que realiza la matrícula, con este código el usuario podrá autorizar la matrícula de la cuenta.

En caso de que el cliente cuente con esquema de autorización conjunta, la cuenta quedará en estado pendiente de autorización, para que un usuario distinto al que realizó la inclusión de los datos autorice o rechace la matrícula.



 Vigencia:
 17/01/2014
 Versión:
 1.2
 Página 29 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

8.3 Consulta de ADA Matriculada

En este submenú el usuario podrá consultar el detalle de las ADAS BCR Terceros, otra Entidad Terceros con sus respectivos estados:

- Todos
- Pendiente de Matrícula
- Matriculada
- En Proceso
- Vencida
- Rechazada





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 30 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

8.4 Nueva Autorización Débito Automático (ADA)

En este submenú, el usuario podrá matricular ADAS (manuales).

Para la matrícula de una ADA es necesario llenar los siguientes pasos.

Cliente Destino (propietario de la Cuenta)

- Cuenta IBAN a Debitar.
- Monto Máximo (Mes/Año).
- Email.

Detalle de la Domiciliación del Pago

- Nombre del Servicio.
- Código del Servicio.
- A nombre de.



8.5 Consulta Grupos de Cuenta

En este submenú se visualizan los grupos de cuenta creados por el cliente utilizando los filtros de búsqueda compuestos por:

- Nombre Grupo.
- Usuario.
- Tipo Cuenta.
- Cuenta IBAN
- Autorización Pendiente.

Al seleccionar un grupo de cuenta el usuario podrá autorizar, rechazar, modificar o eliminar, los mismos.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 31 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

Autorizar: el usuario podrá autorizar el grupo cuenta realizado por otro usuario, siempre y cuando el esquema de autorización del cliente sea Autorización Conjunta.

Rechazar: el usuario podrá rechazar el grupo cuenta realizado por otro usuario siempre y cuando el esquema de autorización del cliente sea Autorización Conjunta.

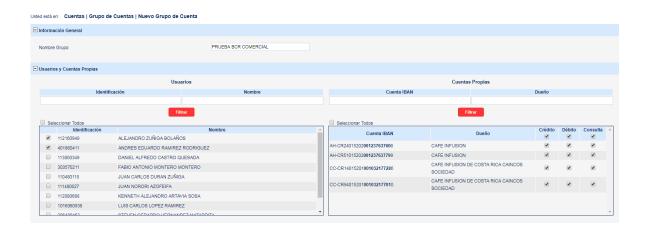
Modificar: el usuario podrá modificar las cuentas y los usuarios asociados al grupo de cuentas.

Eliminar: el usuario podrá eliminar completamente del sistema el grupo de cuentas.



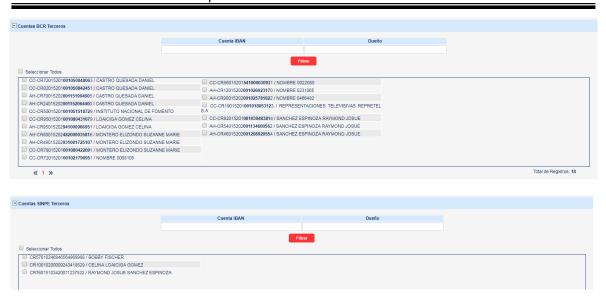
8.6 Nuevo grupo de cuenta

La creación de un grupo de cuentas le permitirá al cliente tener mayor control de sus cuentas. Cada grupo de cuentas debe asignar un nombre, para que se le asignen los usuarios y cuentas que se requieran. Además al grupo de cuentas a debitar se les puede relacionar los siguientes atributos: créditos, débitos y/o consultas, respetando las atribuciones con las que fueron matriculadas.





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 32 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



8.7 Creación de grupos de cuentas de forma masiva

En la ruta Cuentas / Archivos / Carga / el usuario tendrá la posibilidad de crear los grupos de cuentas de manera masiva por medio de la carga de un archivo de texto. Para ello es necesario generar un archivo Excel (que se encuentra disponible para extraer dentro del canal BCR Comercial), con las especificaciones y atributos para las cuentas así como los usuarios involucrados en el grupo.



Para poder realizar esta gestión es necesario extraer en Excel las cuentas IBAN que habilitaran las celdas para poder seleccionar los atributos deseados.

En la ruta Cuentas / Archivos / Solicitudes de Descarga / el usuario hace la solicitud al sistema.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 33 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



Al ingresar a la ruta Cuentas / Archivos / Consulta de Solicitudes / el usuario puede consultar el archivo generado.



Al dar doble clic en el nombre del archivo o en el icono de Excel de la columna "Acciones" se le va a desplegar el detalle de la descarga y el respectivo archivo

Usted está en: Archivos | Detalle Solicitudes Cuentas Masivas

Información General	
Nombre de Archivo:	3101500494201605231449.xlsm
Fecha de Carga:	23/05/2016 14:49
Estado:	Generado
Detalle:	Archivo Generado con 65 usuarios y 2890 cuentas
Descargar:	XLSX



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 34 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

SOMOSE	BCR	BCR Comercial					
Seleccionar	 Identificacion	Nombre	Tipo Cue	nta Cuenta IBAN	Moneda	Dueño	Credito Debito Consul
	110480118	JUAN CARLOS DURAN ZUÑIGA	BCR	CR80015202482000035816	Colones	MONTERO ELIZONDO SUZANNE MARIE	
	112180233	VALERIE MARIA ARTAVIA BRUNO	BCR	CR49015202931001725107	Dólares	MONTERO ELIZONDO SUZANNE MARIE	
	112160949	ALEJANDRO ZUÑIGA BOLAÑOS	BCR	CR78015201001080422091	Colones	MONTERO ELIZONDO SUZANNE MARIE	
	113850349	DANIEL ALFREDO CASTRO QUESADA	BCR	CR54015202001134600562	Colones	SANCHEZ ESPINOZA RAYMOND JOSUE	
	112080688	KENNETH ALEJANDRO ARTAVIA SOSA	BCR	CR46015202001208920554	Dólares	SANCHEZ ESPINOZA RAYMOND JOSUE	
	111480027	JUAN NORORI AZOFEIFA	BCR	CR95015201001080431679	Colones	LOAICIGA GOMEZ CELINA	
	303570211	FABIO ANTONIO MONTERO MONTERO	BCR	CR92015201001030483814	Colones	SANCHEZ ESPINOZA RAYMOND JOSUE	
	401860411	ANDRES EDUARDO RAMIREZ RODRIGUEZ	BCR	CR95015202941000966951	Dólares	LOAICIGA GOMEZ CELINA	
	206400453	STEVEN GERARDO HERNANDEZ MATARRITA	SINPE	CR76015103420011237522	Colones	RAYMOND JOSUE SANCHEZ ESPINOZA	
	1016060938	LUIS CARLOS LOPEZ RAMIREZ	SINPE	CR10010200009243418529	Dólares	CELINA LOAICIGA GOMEZ	

8.8 Saldos disponibles

En este submenú se visualizan los saldos y movimientos de las cuentas IBAN (BCR Propias) del cliente, el usuario podrá consultar sólo las cuentas en las cuales posee permisos, utilizando el filtro de búsqueda, el cliente podrá consultar por medio del Tipo de Cuenta (Corriente y Ahorros).

Al seleccionar el botón Aplicar Filtros el sistema mostrará los datos de la búsqueda realizada. La tabla de resultados se podrá ordenar de acuerdo a la necesidad o preferencia con solo darle un clic al título.

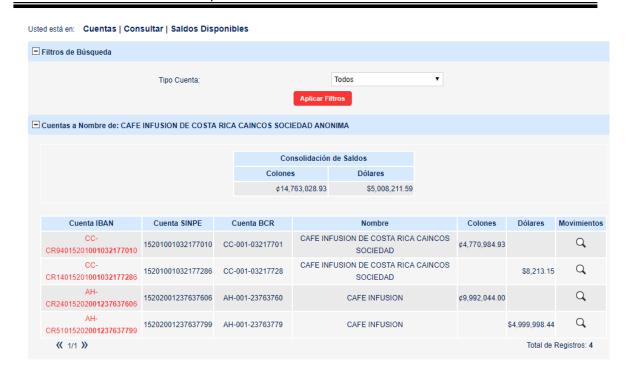
Información obtenida de la consulta:

- Consolidación de Saldos.
- Cuenta IBAN
- Cuenta SINPE
- Cuenta BCR
- Nombre
- Moneda (esta columna mostrará el saldo de la cuenta, dependiendo de la moneda)
- Movimientos.

En el submenú Consolidación de Saldos, se mostrará la sumatoria del disponible de todas las cuentas que se han desplegado en la consulta, separadas por columnas según la moneda.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 35 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



Al dar clic en el número de cuenta el usuario podrá consultar el detalle de la cuenta.



8.9 Movimientos de cuentas

En este submenú el usuario podrá consultar los movimientos de las cuentas propias IBAN en las cuales posee permiso, permitiéndole realizar la consulta utilizando los siguientes filtros de búsqueda, si estas son inferiores al parámetro indicado en el canal por la administración, se deberá mostrar con los mismos formatos y filtros al día de hoy, pero si superan el parámetro se deberán mostrar en el formato indicado, en el menú de Cuentas | Archivos | Consulta de Solicitudes.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 36 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

- Cuenta IBAN.
- Tipos de Movimiento.
- Período.
 - Movimientos del día
 - Período Actual
 - Período Anterior
 - Período Tras Anterior
 - Rango de Fechas
 - Fecha Desde.
 - Fecha Hasta.
- Salida.

Además de visualizar los movimientos en pantalla, el usuario puede descargar los movimientos en los siguientes formatos, seleccionados desde el campo "Salida":

- Conciliación.
- Excel.
- Interbancario.
- Teleban.
- Texto.
- HTML.
- MT940.

Al seleccionar el botón Aplicar Filtros el sistema mostrará los datos de la búsqueda realizada. La tabla de resultados se podrá ordenar de acuerdo a la necesidad o preferencia con solo darle un clic al título.



 Si la cantidad de movimientos en la consulta supera los 600, el sistema mostrada el siguiente mensaje: "Se inició el proceso de generación, ver detalle en la sección Cuentas / Archivos / Consulta de Solicitudes"



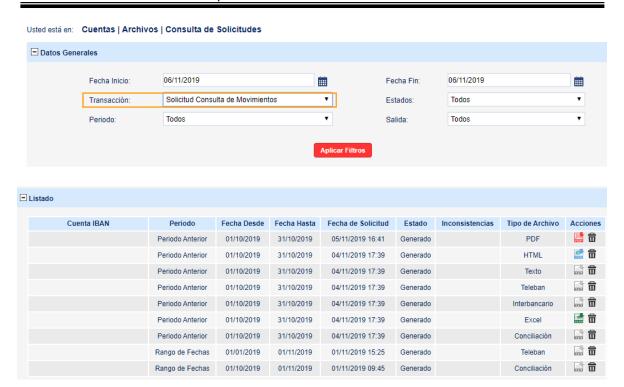
Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 37 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

Usted está en: Cuentas Consultar Movimientos de Cuentas							
☐ Filtros de Búsqueda							
Cuenta IBAN:	AH-CR24015202001237637606	Q	Periodo:	Periodo Actual	,		
Tipos de Movimiento:	Todos	•	Salida:	Pantalla	•		
		Aplicar Filtros					





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 38 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



8.10 Estado de Cuenta

En este submenú el usuario podrá consultar el estado de las cuentas en las cuales posee permiso, para realizar la consulta el usuario podrá utilizar los siguientes filtros de búsqueda:

- Cuenta IBAN
- Mes.
- Año.
- Visualización.

Al seleccionar el botón Aplicar Filtros el sistema mostrará los datos de la búsqueda realizada. La tabla de resultados se podrá ordenar de acuerdo a la necesidad o preferencia con solo darle un clic al título.

Los estados de cuentas pueden ser visualizados en la pantalla o descargados en un archivo PDF.





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 39 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

8.11 Carga y consulta de archivos

En este submenú el usuario puede realizar carga masiva por archivo para matricular o des matricular cuentas en formato IBAN, así como cargar un grupo de cuentas. Debe ingresar a Cuentas / Archivos / Carga y elegir el tipo de transacción, seleccionar el archivo a cargar. Puede verificar el estado del archivo en cuentas/archivos/consulta



8.12 Solicitud de descarga

En el submenú de archivos / solicitud de descargas el usuario puede descargar el detalle de la información de un grupo de cuentas.



8.13 Consulta de solicitudes

En el submenú archivos / consulta de solicitudes el usuario puede consultar el contenido de una descarga así como el estado de la misma. Para ello debe seleccionar el rango de fechas en que hizo la solicitud.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 40 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



9. Cheques

En este módulo BCR Comercial permite al usuario realizar el reporte de los cheques emitidos, además de la consulta del estado de los mismos.

9.1. Consulta de Cheques Emitidos

En este submenú el usuario podrá consultar, modificar o eliminar los cheques registrados como emitidos.

Consulta: El usuario podrá consultar el estado de un cheque activo o contabilizado.

Modificar: El usuario podrá modificar el monto y beneficiario de un cheque emitido con estado activo.

Eliminar: El usuario podrá eliminar un cheque emitido con estado activo.

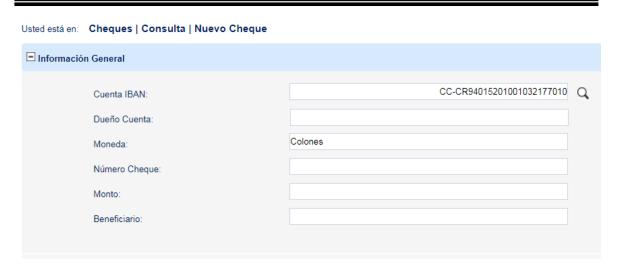


9.2. Nuevo Cheque

En este submenú el usuario podrá registrar un cheque emitido, sólo debe elegir la cuenta corriente IBAN y digitar el número de cheque, monto y beneficiario.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 41 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



9.3. Emisión masiva de cheques

En el submenú Archivos/ carga / permite hacer un reporte de cheques de manera masiva por medio de archivo. El mismo es tipo txt que se genera a partir de un formato previamente definido por el banco y que está a disposición del ejecutivo.





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 42 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

9.4. Consulta de cheques emitidos por carga

El submenú archivos/ consulta permite al usuario consultar los archivos de cheques emitidos así como su estado, El usuario debe seleccionar un rango de fecha para gestionar la consulta.



Consideraciones importantes:

- Al momento de reportar un cheque este no debe estar girado por el dueño del mismo.
- La cuenta IBAN propia a registrar debe estar previamente matriculada en los sistemas del BCR.
- El monto del cheque a reportar debe ser igual o mayor al registrado en el BCR.

10. Créditos

En este módulo BCR Comercial permite al usuario consultar el estado de los préstamos y el histórico de pagos realizados.



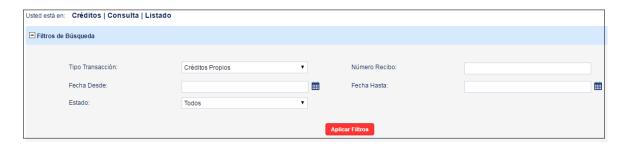
Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 43 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

10.1. Listado

En este submenú el usuario podrá consultar los créditos efectuados o bien pendientes de ejecutar mediante los siguientes filtros.

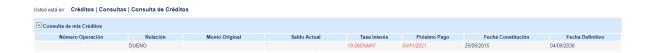
- Tipo de transacción
- Numero de recibo
- Fecha desde
- Fecha hasta
- Estado



10.2. Consulta de Créditos

En este submenú el usuario podrá consultar el siguiente detalle de sus créditos:

- Número Operación.
- Relación.
- Monto Original.
- Saldo Actual.
- Tasa Interés.
- Próximo Pago.
- Fecha Constitución.
- Fecha Definitivo.





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 44 de 94

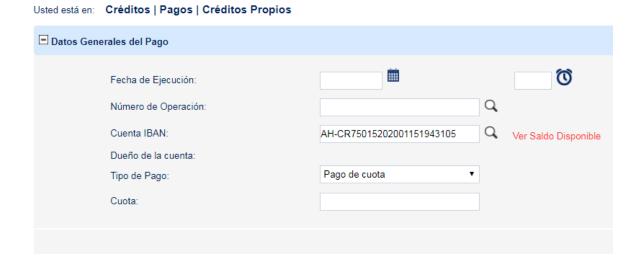
Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

10.3. Consulta Histórico de Pagos

En este submenú el usuario podrá consultar el detalle de los pagos realizados a un crédito.

10.4. Pago de créditos propios con firma

En esta opción el usuario tendrá la opción de pagar créditos propios con firma, es necesario dar clic en la lupa para que se desplieguen los créditos.



En el listado, el pago se visualizará con estado Confeccionada, una vez firmada, la misma modificará su estado a Firmada (si la misma se programó a futuro) o Aplicada (si no tiene fecha y hora de ejecución establecida).



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 45 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

10.5. Pago de créditos de terceros con firma

En esta opción el usuario tendrá la opción de pagar créditos de terceros con firma, es necesario conocer el número de operación a pagar.

En el listado, el pago se visualizará con estado Confeccionada, una vez firmada, la misma modificará su estado a Firmada (si la misma se programó a futuro) o Aplicada (si no tiene fecha y hora de ejecución establecida).

11. Transferencias

11.1. Transferencias con Firmas

En este módulo el usuario podrá confeccionar transferencias que requieren de una autorización (firma), para que las mismas se ejecuten por parte del sistema.

11.1.1. Listado

En este submenú el usuario podrá visualizar el listado de las transacciones por medio de los siguientes filtros:

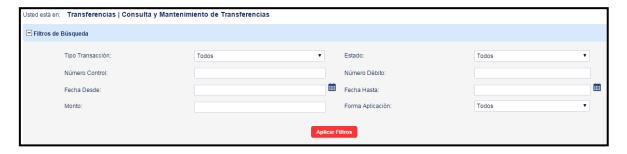
- Tipo de transacción.
- Estado.
- Número de control.
- Número Débito.
- Fecha Desde (confección).



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 46 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

- Fecha Hasta (confección).
- Monto.
- Forma de Aplicación.

Al seleccionar el botón Aplicar Filtros el sistema mostrará los datos de la búsqueda realizada. La tabla de resultados se podrá ordenar de acuerdo a la necesidad o preferencia con solo darle un clic al título.



11.1.2. Transferencias BCR

En este submenú el usuario podrá realizar transferencias hacia cuentas IBAN propias o terceros del BCR, siempre y cuando las mismas se encuentren previamente matriculadas.

BCR Comercial permite al usuario acreditar a varias cuentas IBAN del BCR, según la necesidad del cliente.

Para la confección de la transferencia BCR es necesario indicar los siguientes datos:

- Cuenta a Debitar (formato IBAN).
- Número de Débito.
- Motivo.
- Cuenta Acreditar (formato IBAN).
- Monto a Transferir.
- Moneda.
- Número de Crédito.
- Motivo.

En caso de que el usuario requiera programar una transferencia, sólo deberá indicar la fecha y hora exacta en la que desea que se lleve a cabo la misma, para lo cual deberá cumplir con las autorizaciones necesarias según lo establecido en el esquema de firmas.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 47 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

Al confirmar la transacción se mostrarán los siguientes datos:

- Fecha y Hora de Ejecución.
- Cuenta a Debitar (formato IBAN).
 - o Concepto
 - Cuenta IBAN
 - Nombre
 - Moneda
- Dueño de la Cuenta
- Número de Débito.
- Motivo.
- Cuenta Acreditar (formato IBAN).
 - Concepto
 - Cuenta IBAN
 - Nombre
 - o Moneda
- Monto a Transferir.
- Moneda.
- Número de Crédito.
- Número.
- Motivo.
 - Crear
- Opción para escoger al usuario que se desea notificar.
- Opción para incluir como transferencia frecuente.

El usuario podrá elegir a cuales usuarios desea notificar sobre la confección de la transferencia, de igual forma podrá guardar la misma como transferencia frecuente.

En el listado, la transferencia se visualizará con el estado Confeccionada, una vez firmada, la misma modificará su estado a Firmada (si la misma se programó a futuro) o Aplicada (si no tiene fecha y hora de ejecución establecida), esto en caso de que el esquema de firmas sea simple.

En caso de que el esquema de firmas sea conjunto, al firmar el primer usuario cambiará de estado Confeccionada a Parcialmente Firmada, al autorizarla el segundo usuario cambiará a Firmada (si la misma se programó a futuro) o Aplicada (si no tiene fecha y hora de ejecución establecida).



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 48 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



11.1.3. Transferencias Crédito SINPE

En este submenú, el usuario podrá realizar transferencias hacia cuentas en otros bancos de terceros o propias, las cuentas IBAN deben estar previamente matriculadas.

Para la confección del Crédito SINPE es necesario indicar los siguientes datos:

- Tipo de Transferencia.
 - o SINPE al día siguiente hábil o SINPE en línea.
- Cuenta a Debitar. (formato IBAN).
 - Concepto
 - Cuenta IBAN
 - Nombre
 - Moneda
- Dueño de la Cuenta
- Motivo
- Cuenta Acreditar. (formato IBAN).
 - Concepto
 - Cuenta IBAN
 - Nombre
 - Moneda
- Monto a Transferir.
- Moneda
- Motivo

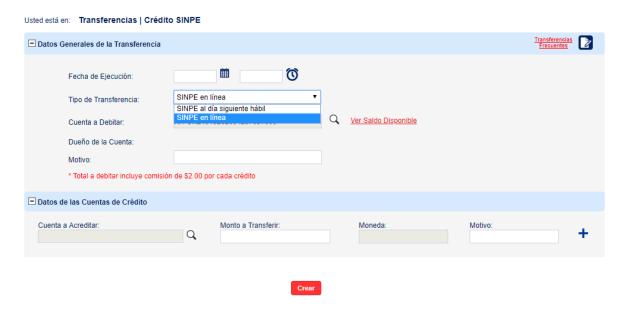


Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 49 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

Al igual que para las transferencia BCR, el usuario podrá programar una transferencia, sólo deberá indicar la fecha y hora exacta en la que desea que se lleve a cabo la misma, para lo cual deberá cumplirse con las autorizaciones necesarias según lo establecido en el esquema de firmas.

El usuario podrá elegir si desea que la transferencia se realice En línea, es decir, al momento en que se aplique la última firma o se cumpla la fecha y hora programada, o la trasferencia se realice al día siguiente hábil.



Al confirmar la transacción se mostrarán estos datos:

- Fecha de Ejecución.
- Tipo de Transferencia.
- Cuenta a Debitar.(formato IBAN)
- Dueño de la Cuenta
- Motivo.
- Total a Debitar.
- Monto de Comisión.
- Cuenta Cliente. (formato IBAN)
- Nombre del Beneficiario.
- Monto a Transferir.
- Motivo.
- Opción para escoger al usuario que se desea notificar.
- Opción para incluir como transferencia frecuente.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 50 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

El usuario podrá elegir a cuales usuarios desea notificar sobre la confección de la transferencia, de igual forma podrá guardar la misma como transferencia frecuente.

En el listado, la transferencia se visualizará con estado Confeccionada, una vez firmada, la misma modificará su estado a Firmada (si la misma se programó a futuro) o Aplicada (si no tiene fecha y hora de ejecución establecida).





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 51 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

11.1.4. Transferencia Débito SINPE

En este submenú, el usuario podrá confeccionar transacciones para debitar las cuentas de otros bancos. El usuario sólo podrá debitar cuentas IBAN propias en otros bancos.

Para la confección del Débito SINPE es necesario indicar los siguientes datos:

- Tipo de Débito.
 - Débito Directo al día siguiente hábil.
 - o Débito en Tiempo Real.
- Cuenta a Acreditar. (formato IBAN)
 - o Concepto
 - Cuenta IBAN
 - Nombre
 - Moneda
- Motivo.
- Cuenta Debitar.(formato IBAN)
 - Cuenta IBAN
 - o Nombre
 - Moneda
- Monto a Debitar.
- Moneda.
- Motivo.

El sistema permite al usuario programar la transferencia para que se ejecute la fecha y hora indicada. Además le ofrece las opciones de: Débito en Tiempo Real (DTR) y Débito Directo al día siguiente hábil, con el fin de que el usuario elija si la ejecución se realiza al momento en que se aplique la última firma o se cumpla la fecha y hora programada, o se ejecute al día siguiente hábil.

Al confirmar la transacción se mostrarán estos datos:

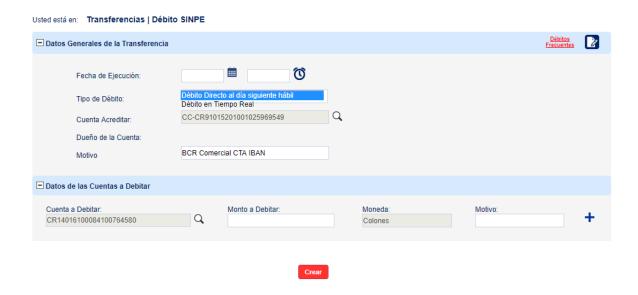
- Fecha de Ejecución.
- Tipo de Débito.
- Cuenta a Acreditar.(formato IBAN)
 - Concepto
 - o Cuenta IBAN
 - Nombre
 - Moneda
- Motivo.
- Cuenta a Debitar. (formato IBAN)
 - Concepto
 - Cuenta IBAN



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 52 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

- Nombre
- Moneda
- Monto a Debitar.
- Moneda
- Motivo.
- Opción para escoger al usuario que se desea notificar.
- Opción para incluir como transferencia frecuente.

El usuario podrá elegir a cuales usuarios desea notificar sobre la confección de la transferencia, de igual forma podrá guardar la misma como débito frecuente.



11.1.5. Transferencia Internacional

En este submenú, el usuario podrá confeccionar transacciones para acreditar cuentas en bancos extranjeros.

Para la confección de una transferencia Internacional es necesario indicar:

- Datos Generales de la Transferencia
 - o Dueño de cuenta a Debitar.
 - Cuenta a Debitar (formato IBAN)
 - o Fecha de ejecución.
 - o Moneda Cuenta.
 - Número de Débito.
 - Monto a Transferir.
 - Motivo.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 53 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

- Teléfono.
- Código de Autorización.
- Deducción de Comisión.
- Tipo de Operación.
- Datos del Beneficiario
 - Nombre del Beneficiario.
 - Cuenta del Beneficiario.
 - Dirección del Beneficiario.
 - Detalle de Pago.
- Datos del Banco Beneficiario e Intermediario
 - Código Banco Beneficiario.
 - o ID Banco Beneficiario.
 - Nombre Banco Beneficiario.
 - Dirección Banco Beneficiario.
 - Sucursales.
 - *Datos del Banco Intermediario.
 - Código Banco Intermediario
 - Nombre Banco Intermediario.
 - Dirección del Banco Intermediario.

En caso de que el usuario requiera programar una transferencia, sólo deberá indicar la fecha y hora exacta en la que desea que se lleve a cabo la misma, para lo cual deberá cumplirse con las autorizaciones necesarias según lo establecido en el esquema de firmas.

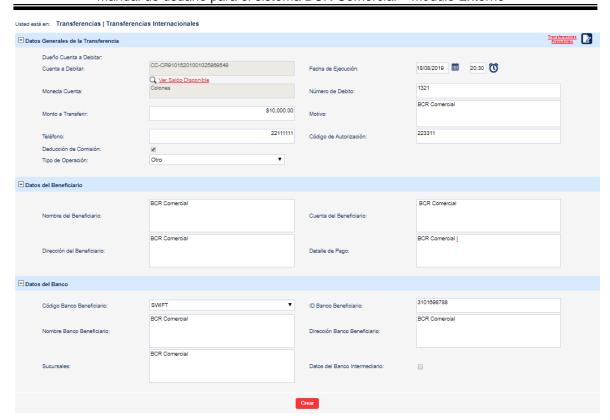
El sistema brinda al usuario la opción de notificación, en la cual el usuario podrá elegir entre la lista de personas que poseen esquema de firma, la confección de la transferencia, para que los mismos procedan con la autorización de la misma.

El sistema brinda la opción para que el usuario pueda incluir la transferencia como una transferencia frecuente.

En el listado, la transferencia se visualizará con estado Confeccionada, una vez firmada, la misma modificará su estado a Firmada (si la misma se programó a futuro) o Parcialmente Aplicada (si no tiene fecha y hora de ejecución establecida), cuando la transferencia sea aprobada y enviada al banco destino cambiara su estado a Enviada.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 54 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



11.1.6. Transferencia Interbancaria

En este submenú, el usuario podrá confeccionar transacciones para acreditar las cuentas de reserva en el Banco Central.

Para la confección de una transferencia Internacional es necesario indicar:

- Datos Generales de la Transferencia
 - o Dueño de Cuenta a Debitar.
 - Cuenta a Debitar. (formato IBAN)
 - Concepto
 - Cuenta IBAN
 - Nombre
 - Moneda
 - o Fecha de Ejecución.
 - Moneda.
 - Número de Débito.
 - Motivo.
 - Monto a Transferir.
 - o Código Autorización.
 - Observación.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 55 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

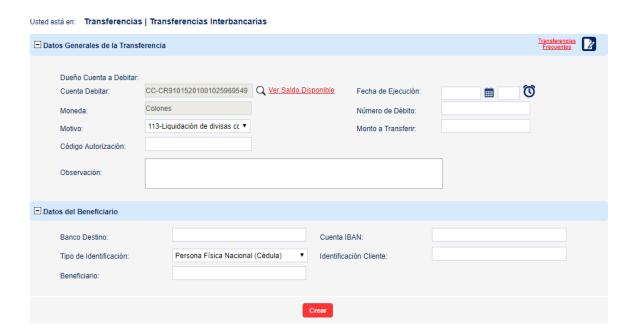
- Datos del Beneficiario
 - Banco Destino.
 - Cuenta IBAN.
 - Tipo de Identificación.
 - Identificación Cliente.
 - Beneficiario.

En caso de que el usuario requiera programar una transferencia, sólo deberá indicar la fecha y hora exacta en la que desea que se lleve a cabo la misma, para lo cual deberá cumplirse con las autorizaciones necesarias según lo establecido en el esquema de firmas.

El sistema brinda al usuario la opción de notificación, en la cual el usuario podrá elegir entre la lista de personas que poseen esquema de firma, la confección de la transferencia, para que los mismos procedan con la autorización de la misma.

El sistema brinda la opción para que el usuario pueda incluir la transferencia como una transferencia frecuente.

En el listado, la transferencia se visualizará con estado Confeccionada, una vez firmada, la misma modificará su estado a Firmada (si la misma se programó a futuro) o Parcialmente Aplicada (si no tiene fecha y hora de ejecución establecida), cuando la transferencia sea aprobada y enviada al banco destino cambiara su estado a Enviada.





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 56 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

11.1.7. Liquidación negociada de divisas con firma

Este submenú le permite al usuario realizar transferencias con una previa negociación de divisas, antes de realizar la transacción el usuario debe contar con el número de autorización, el cual será solicitado por BCR Comercial para realizar la confección de la transacción. Estas transferencias solo se realizan entre cuentas propias del BCR.



En el listado, la liquidación negociada de divisas se visualizará con estado Confeccionada, una vez firmada, la misma modificará su estado a Firmada (si la misma se programó a futuro) o Aplicada (si no tiene fecha y hora de ejecución establecida).

11.2. Transferencias Rápidas

En este módulo el usuario tendrá la opción de realizar transferencias BCR o SINPE en línea, sin necesidad de que se requiera una firma en la confección.

Para confeccionar y ejecutar una transferencia rápida debe tener un esquema de firma simple. Se podrá confeccionar un débito contra "n" créditos al igual que una Transferencia con Firma, una vez que se procesen los datos el sistema realizará a cabo la ejecución de la transferencia.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 57 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

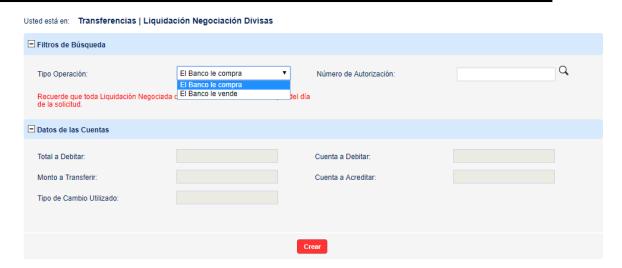
d está en: Transferencias Ent	tre Cuenta					
Datos Generales de la Transferenci	a					Transferencias Frecuentes
Cuenta a Debitar: Dueño de la Cuenta: Motivo:		R91015201001025969549	Q <u>Ver Saldo D</u>	<u>pisponible</u>		
Datos de las Cuentas de Crédito						
Cuenta a Acreditar:	Q	Monto a Transferir:		Moneda:	+	
Cuenta a Acreditar		Dueño de la Cuenta	1	Monto	Moneda	Elimina
AH-CR16015202934000193484				¢ 1,000.00	Colones	<u> </u>
•		ea	Crear			
d está en: Transferencias SIN Datos Generales de la Transferencia Cuenta a Debitar:	1	∍a 91015201001025969549		er Saldo Disponible		31/07/20 Iransferencias Frequentes
Oatos Generales de la Transferencia Cuenta a Debitar: Dueño de la Cuenta:	CC-CR	91015201001025969549		er Saldo Disponible		
Datos Generales de la Transferencia Cuenta a Debitar: Dueño de la Cuenta: Motivo:	CC-CR BCR C	91015201001025969549 omercial para SINPE		er Saldo Disponible		
Oatos Generales de la Transferencia Cuenta a Debitar: Dueño de la Cuenta:	CC-CR BCR C	91015201001025969549 omercial para SINPE		er Saldo Disponible		
Datos Generales de la Transferencia Cuenta a Debitar: Dueño de la Cuenta: Motivo:	CC-CR BCR C	91015201001025969549 omercial para SINPE		er Saldo Disponible		
Oatos Generales de la Transferencia Cuenta a Debitar: Dueño de la Cuenta: Motivo: * Total a debitar incluye com	CC-CR BCR C	91015201001025969549 omercial para SINPE			neda:	
Cuenta a Debitar: Dueño de la Cuenta: Motivo: * Total a debitar incluye com	CC-CR BCR C	91015201001025969549 omercial para SINPE 0 por cada crédito	Q. ye		neda: Monto a Transferir	

11.3. Liquidación Negociación Divisas

Este submenú le permite al usuario realizar transferencias con una previa negociación de divisas, antes de realizar la transacción el usuario debe contar con el número de autorización, el cual será solicitado por BCR Comercial para realizar la confección de la transacción. Estas transferencias solo se realizan entre cuentas propias del BCR.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 58 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



11.4. Negociación Automatica de Divisas

Este submenú le permite al usuario realizar transferencias automáticamente una autorización de divisas cuando lo necesite; siempre y cuando el cliente este registrado en el sistema MONEX del Banco. Estas transferencias solo se realizan entre cuentas propias del BCR.



11.5. Archivo

Este módulo le permite al usuario realizar transferencias masivas en forma automática, realizando la carga en el sistema de un archivo, el cual debe contener los datos necesarios para la ejecución de la transferencia bajo el formato previamente definido por el Banco de un archivo plano.

11.5.1. Carga Masiva



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 59 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

Este submenú el usuario podrá cargar archivos para realizar las siguientes transacciones: Pagos de Planilla, Pago de Proveedores, Pagos Varios, Depósitos Judiciales. En caso de archivos BCR y SINPE el canal solicitará el tipo de carga que se desea, "Un sólo débito" (1-N), se aplicará un solo débito, aun y cuando tenga varios créditos en el archivo.

"Un débito por cada crédito" se visualizará el siguiente mensaje "* Al elegir esta opción el sistema aplicará un débito por cada crédito BCR que indique el archivo."

Usted está en: Transferencias | Archivos | Carga

■ Datos Genera	ales	
Tipo Archivo:	Pagos de Planilla	~
	11	
Tipo débito:	Un sólo débito	•
	Un sólo débito	
Archivo:	Un débito por cada o	crédito EN PRECIO.txt
1 11011110.	Colocolollar alollin	DOZITI NZOIO.IXI

Usted está en: Transferencias | Archivos | Carga



11.5.2. Consulta Cargas

Este submenú le permite al usuario consultar la lista de archivos por medio de filtros, donde podrá verificar el Estado, Fechas y el Tipo de Crédito a realizar de cada carga de archivos. Al darle un clic al nombre del archivo, se podrá visualizar el detalle de la carga del archivo el estado y detalle de los créditos e inconsistencias presentadas.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 60 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



11.6.1 Concentración de Fondos

Este módulo permite al usuario traer dinero de cuentas BCR, cuentas propias de otros bancos e inclusive cuentas de otras empresas que pertenezcan a un mismo Grupo comercial para generar inversiones sobre el dinero captado y que este le produzca un rendimiento.

11.6.2 Listado de Transacciones

En este submenú el usuario podrá consultar el detalle de las transacciones programadas tanto en colones como en dólares donde tiene la opción de validar sus ejecuciones y estados finales de cada uno de sus Concentraciones de Fondos y Reintegros de Fondos.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 61 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

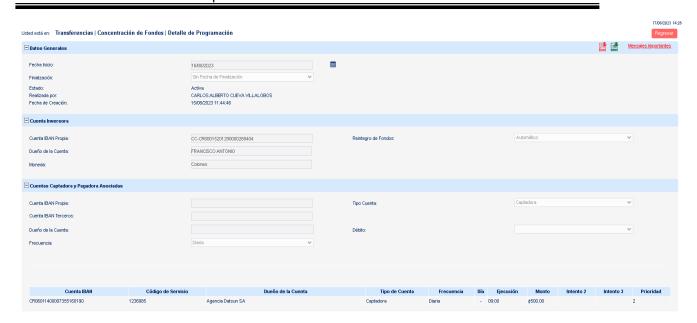


11.6.3 Listado de Programaciones

En este submenú el usuario podrá consultar el detalle de las Concentraciones de Fondos programados en Colones y Dólares donde el usuario tiene la opción de visualizar el detalle de cada Concentración programada.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 62 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



11.6.4 Nueva Programación

En este submenú, el usuario podrá programar una Concentración de Fondos.

Para la programación de una concentración de Fondos es necesario llenar los siguientes pasos.

Datos Generales

- Fecha de Inicio
- Finalización
- Fecha Final

Cuenta Inversora

- Cuenta IBAN Propia.
- Reintegro de Fondos.

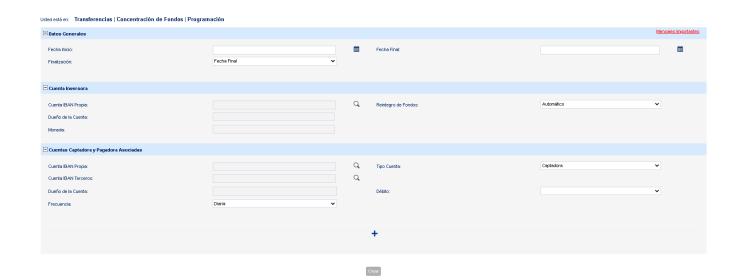
Cuentas Captadoras y Pagadoras Asociadas

- Cuenta IBAN Propia.
- Cuenta IBAN Terceros.
- Frecuencia.
- Tipo de Cuenta



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 63 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

Débito.



12. Inversiones

En este módulo el usuario podrá realizar inversiones, consultas, cambio de características y cancelación de Certificados de Depósitos a Plazo (CDP).

12.1. Depósitos a Plazo

Este submenú le permitir al usuario confeccionar y consultar Certificados de Depósito a Plazo Electrónico (CDP Electrónico) realizados por parte de los usuarios de un cliente.



Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 65 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

12.1.1. Listado de Certificados

En este submenú el usuario podrá consultar el detalle de certificados de depósito confeccionados junto con el detalle de cada uno.



12.1.2. Invierta en CDP Electrónico

En este submenú, el usuario podrá emitir la inversión de un certificado de depósito a plazo.

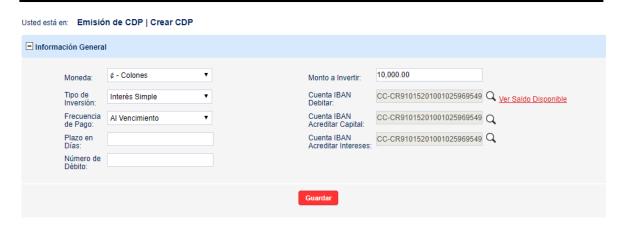
Para la confección de un certificado es necesario llenar los siguientes pasos.

- Moneda.
- Monto a Invertir.
- Tipo de Inversión.
- Cuenta IBAN a Debitar.
- Frecuencia de Pago.
- Cuenta IBAN Acreditar el Capital.
- Plazo en Días.
- Cuenta IBAN Acreditar Intereses.
- Número de Débito.

El campo número de débito, es un campo opcional que permitirá al usuario tener un mejor control de las inversiones realizadas.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 66 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



12.1.3. Cambio de Características

Este submenú le permite al usuario realizar modificaciones en las características de la inversión como:

- Tipo de Renovación.
 - o Renovar solo capital.
 - o Renovar capital e intereses.
 - No se renueva.
- Cuenta Acreditar Capital.
- Cuenta Acreditar Intereses.





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 67 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

12.1.4. Cancelación Anticipada del Certificado de Depósito

En este submenú, el usuario podrá realizar la cancelación anticipada del certificado de depósito a plazo, siempre y cuando el CDP cumpla con un plazo de permanencia igual o mayor a un 25%, del plazo que originalmente se definió.

Si el certificado de depósito esta con renovación automática, el usuario deberá primero realizar la modificación, posteriormente su cancelación.



12.1.5. CDP Tasa Negociada

En este submenú el usuario podrá invertir en un CDP tasa negociada, debe tener una autorización previa por para del BCR.

Todos los campos son obligatorios para poder crear el CDP. El número de débito es opcional, si no se coloca se designa automáticamente.

El usuario deberá negociar una tasa de interés con el ejecutivo o el CSO, el cual le brindara al usuario una autorización de 8 dígitos.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 68 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



Fondos de Inversión

Este submenú le permite al usuario realizar consultas, subscripciones y retiros de los fondos de inversión que posee como dueño o autorizado.



12.1.6. Movimientos y Estados de cuenta

Este submenú BCR Comercial le permite al usuario visualizar la información desde la pantalla o se podrán enviar al correo electrónico, esto de acuerdo a la escogencia del usuario.

Para realizar la Consulta de Movimientos el usuario debe indicar el fondo de inversión a consultar, el tipo de movimiento, los rangos de las fechas y el tipo de salida "Pantalla". Al aplicar los filtros se mostraran los datos del fondo de inversión consultado.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 69 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

Para solicitar el envío de un Estado de Cuenta el usuario debe seleccionar el fondo de inversión, el tipo de movimiento, los rangos de las fechas y el tipo de salida "Correo Electrónico". Al aplicar los filtros se remitirá el correo con el estado de cuenta en formato PDF.

Jisted está en: Fondos de Inversion Consulta de Movimientos y Estado de Cuenta							
Filtros de Búsqueda							
Fondo de Inversión:	19619-0/PARRILLADA LA CABA	Q,	Moneda	Colon de Costa Rica			
Nombre Fondo	Portafolio BCR Colones		Tipo Movimiento:	Ambos ▼			
Fecha Inicial:	13/02/2018		Fecha Final:	13/02/2019			
Salida:	Pantalla v						
		Aplicar	r Filtros				



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 70 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

12.1.7. Consulta de Transacciones

En este submenú, el usuario podrá visualizar las consultas de las transacciones de los fondos de inversión que posee como dueño o autorizado, para visualizar la información el usuario podrá utilizar los filtros: rangos de fechas, tipo de transacción, monto, número de control y estado. Una vez que el sistema muestre los datos en pantalla, el usuario podrá consultar el detalle de la transacción al darle clic al número de control para visualizar el detalle de la transacción.



12.1.8. Retiro

En este submenú, el usuario podrá realizar retiros (parciales o totales) de fondos de inversión, y acreditar el monto de la transacción en cuentas BCR propias o terceros.

BCR Comercial permitirá al usuario realizar el retiro de máximo 5 fondos por transacción.

Para la confección del retiro es necesario indicar los siguientes datos:

- (Cuenta IBAN a Acreditar)
- Fondos de Inversión.
- Tipo de Retiro.
- Moneda.
- Monto a Retirar.

En caso de que el usuario requiera programar el retiro del fondo, sólo deberá indicar la fecha y hora exacta en la que desea que se lleve a cabo el retiro, para lo cual deberá cumplirse con las autorizaciones necesarias según lo establecido en el perfil del usuario.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 71 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

Al confirmar la transacción se mostrarán estos datos:

- Fecha y Hora de Ejecución.
- Fecha de Aplicación.
- (Cuenta IBAN a Acreditar)
- Total a Acreditar.
- Tipo de Cambio Utilizado.
- Fondos de Inversión.
- Nombre del Fondo.
- Tipo de Retiro.
- Moneda.
- Monto.
- Aproximado Comisión.
- Saldo Actual.
- Opción para incluir como retiro frecuente.

En el listado, el retiro se visualizará con estado Confeccionada, una vez firmada, la misma modificará su estado a Firmada (si la misma se programó a futuro) o Aplicada (si no tiene fecha y hora de ejecución establecida).





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 72 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

12.1.9. Suscripción

En este submenú, el usuario podrá realizar suscripciones adicionales de fondos de inversión debitando sus cuentas BCR propias.

BCR Comercial permitirá al usuario realizar la inversión de máximo 5 suscripciones de fondos por transacción debitando una cuenta BCR propia.

Para la confección de la suscripción es necesario indicar los siguientes datos:

- Cuenta IBAN a Debitar.
- Fondos de Inversión.
- Monto a Invertir.
- Motivo.

En caso de que el usuario requiera programar el retiro del fondo, sólo deberá indicar la fecha y hora exacta en la que desea que se lleve a cabo la suscripción, para lo cual deberá cumplirse con las autorizaciones necesarias según lo establecido en el esquema de firmas.

Al confirmar la transacción se mostrarán estos datos:

- Fecha y Hora de Ejecución.
- Fecha de Aplicación.
- Cuenta IBAN a Debitar
- Total a Debitar.
- Tipo de Cambio Utilizado.
- Fondos de Inversión.
- Nombre del Fondo.
- Saldo Actual.
- Mínimo de Inversión.
- Monto a invertir.
- Motivo.
- Opción para escoger al usuario que se desea notificar.
- Opción para incluir como suscripción frecuente.

En el listado, la suscripción se visualizará con estado Confeccionada, vez firmada, la misma modificará su estado a Firmada (si la misma se programó a futuro) o Aplicada (si no tiene fecha y hora de ejecución establecida), esto en caso de que el esquema de firmas sea simple.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 73 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

En caso de que el esquema de firmas sea conjunto, al firmar el primer usuario cambiará de estado Confeccionada a Parcialmente Firmada, al autorizarla el segundo usuario cambiará a Firmada (si la misma se programó a futuro) o Aplicada (si no tiene fecha y hora de ejecución establecida).



12.1.10. Consulta de Saldos

En este submenú, el usuario podrá consultar el detalle del saldo de sus fondos de inversión y sus fondos inmobiliarios.

El detalle que se e mostrará al usuario es el siguiente:

- Cuenta Cliente.(formato IBAN)
- Nombre del Fondo.
- Relación.
- Número Participaciones.
- Valor Participación.
- Último Cierre.
- Monto en Colones.
- Monto en Dólares.
- Total Colones.
- Total Dólares



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 74 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

12.2.6 Creación de Subcuentas

En este submenú, el usuario podrá crear subcuentas relacionadas a los fondos de inversión propios, cuando así lo requiera.



13. Tarjetas

13.1. Consulta

En este módulo el usuario podrá consultar el detalle de las tarjetas principales y asociadas, emitidas a nombre del cliente.

13.1.1. Información de tarjetas

Para realizar la consulta el usuario podrá utilizar los siguientes filtros de búsqueda:

- Productos Asociados: Son las tarjetas asociadas a los usuarios.
- Tipo de Tarjeta: Principal o Asociada
- Número de la tarjeta: podrá digitar el número de tarjeta (16 dígitos) a consultar.

Al seleccionar el botón Aplicar Filtros el sistema mostrará los datos de la búsqueda realizada. La tabla de resultados se podrá ordenar de acuerdo a la necesidad o preferencia con solo darle un clic al título.

Información obtenida de la consulta:

- Número de Tarjeta.
- Tipo de Tarjeta.
- Producto.
- Tarjetas Asociadas



 Vigencia:
 17/01/2014
 Versión:
 1.2
 Página 75 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -



Para consultar una tarjeta principal deberá oprimir el link sobre el número de la tarjeta, y de igual forma en la lupa en caso de las tarjetas asociadas.

Información obtenida de la consulta:

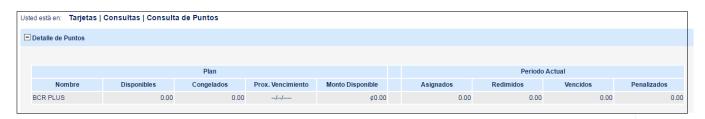
- Vencimiento de Tarjeta.
- Fecha de Corte.
- Fecha Pago de Contado.
- Monto Pago de Contado
- Fecha Pago Mínimo.
- Monto Pago Mínimo.
- Nombre.
- Límite de Crédito.
- Saldo Actual.
- Cargos Autorizados.
- Saldo a Favor.
- Crédito Disponible.

13.1.2. Consulta de Puntos

En este submenú el usuario podrá consultar los planes y puntos que posee la tarjeta empresarial.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 76 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



13.1.3. Movimientos

En este submenú el usuario podrá consultar el estado de las tarjetas principales como las asociadas en las cuales posee permiso. Para realizar la consulta el usuario podrá utilizar los siguientes filtros de búsqueda:

- Número de Tarjeta.
- Salida.
- Tipos de Movimiento.
- Periodo.

Al seleccionar el botón Aplicar Filtros el sistema mostrará los datos de la búsqueda realizada. La tabla de resultados se podrá ordenar de acuerdo a la necesidad o preferencia con solo darle un clic al título.

El usuario podrá visualizar los estados de cuentas en la pantalla o descargados en un archivo PDF o EXCEL.



13.1.4. Listado Transacciones

En este submenú el usuario podrá visualizar el listado de las transacciones por medio de los siguientes filtros:



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 77 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

- Fecha de confección
- Fecha de ejecución.
- Tipo de transacción.
- Monto.
- Número de control.
- Estado.
- Forma de Aplicación.

Al seleccionar el botón Aplicar Filtros el sistema mostrará los datos de la búsqueda realizada. La tabla de resultados se podrá ordenar de acuerdo a la necesidad o preferencia con solo darle un clic al título.



13.2. Pagos (rápidos)

En este módulo el usuario podrá realizar pagos hacia tarjetas propias (Individual) o de terceros (terceros) del BCR, tendrá la opción de realizar pagos en línea, sin necesidad de que se requiera una firma en la confección.

13.2.1. Individual

Para confeccionar y ejecutar una transferencia rápida debe tener un esquema de firma simple, e indicar los siguientes datos:

- Cuenta IBAN a Debitar.
- Número de Tarjeta.
- Monto Transacción.

- Cuenta IBAN a Debitar.
- Dueño de la cuenta.
- Monto a Debitar.
- Tarjeta.
- Nombre del dueño tarjeta.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 78 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

- Pago de la tarjeta.
- Opción para incluir como pago frecuente.

Para visualizar el pago con estado Aplicada, deberá ingresar al menú de Tarjetas, submenú Listado.



13.2.2. Terceros

Para confeccionar y ejecutar una transferencia rápida debe tener un esquema de firma simple, para la confección del pago es necesario indicar los siguientes datos:

- Cuenta IBAN a Debitar.
- Número de Tarjeta.
- Monto Transacción.

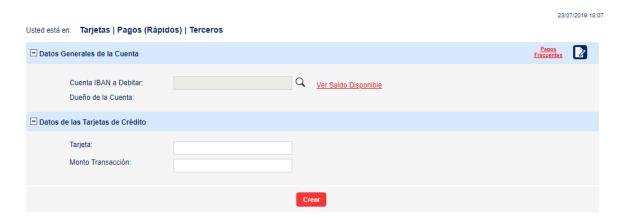
- Cuenta IBAN a Debitar.
- Dueño de la cuenta.
- Monto a Debitar.
- Tarjeta.
- Nombre del dueño tarjeta.
- Pago de la tarjeta.
- Opción para incluir como pago frecuente.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 79 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

Para visualizar el pago con estado Aplicada, deberá ingresar al menú de Tarjetas, submenú Listado.



13.3. **Pagos**

En este módulo el usuario podrá confeccionar pagos hacia tarjetas propias (Individual) o de terceros (terceros) del BCR, que requieren de una autorización (firma), para que los mismos se ejecuten por parte del sistema.

13.3.1. Individual (con Firma)

Para la confección del pago es necesario indicar los siguientes datos:

- Cuenta IBAN a Debitar.
- Número de Tarjeta
- Monto Transacción

- Cuenta IBAN a Debitar.
- Dueño de la cuenta
- Monto a Debitar
- Tarjeta
- Nombre del dueño tarjeta
- Pago de la tarjeta
- Opción para escoger al usuario que se desea notificar
- Opción para incluir como pago frecuente.

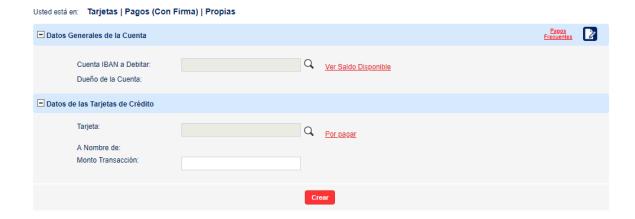


Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 80 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

El usuario podrá elegir a cuales usuarios desea notificar sobre la confección de la transferencia, de igual forma podrá guardar la misma como transferencia frecuente.

En el listado, la transferencia se visualizará con el estado Confeccionada, una vez firmada, la misma modificará su estado a Aplicada, esto en caso de que el esquema de firmas sea simple.

En caso de que el esquema de firmas sea conjunto, al firmar el primer usuario cambiará de estado Confeccionada a Parcialmente Firmada, al autorizarla el segundo usuario cambiará Aplicada.



13.3.2. Terceros (con Firma)

Para la confección del pago es necesario indicar los siguientes datos:

- Cuenta IBAN a Debitar.
- Número de Tarjeta.
- Monto Transacción.

- Cuenta IBAN a Debitar.
- Dueño de la cuenta.
- Monto a Debitar.



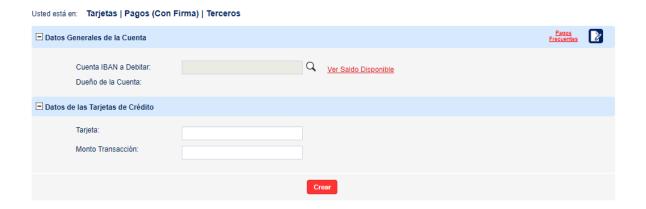
Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 81 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

- Tarjeta.
- Nombre del dueño tarjeta.
- Pago de la tarjeta.
- Opción para escoger al usuario que se desea notificar.
- Opción para incluir como pago frecuente.

El usuario podrá elegir a cuales usuarios desea notificar sobre la confección de la transferencia, de igual forma podrá guardar la misma como transferencia frecuente.

En el listado, la transferencia se visualizará con el estado Confeccionada, una vez firmada, la misma modificará su estado a Aplicada, esto en caso de que el esquema de firmas sea simple.

En caso de que el esquema de firmas sea conjunto, al firmar el primer usuario cambiará de estado Confeccionada a Parcialmente Firmada, al autorizarla el segundo usuario cambiará Aplicada.





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 82 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

14. Otros servicios

14.1. Solicitudes

En este módulo se puede completar los formularios de Cartas de Crédito y las Garantías de Participación y Cumplimiento.

14.1.1. Listado de solicitudes

Para realizar la búsqueda de la solicitud se podrá realizar por medio de los siguientes filtros:

- Tipo de formulario.
- Estado.
- Fecha Desde.
- Fecha Hasta.
- Numero de solicitud.

Al oprimir el botón de aplicar filtros se mostrara en el resultado los siguientes campos:

- Numero Solicitud.
- Tipo Formulario.
- Nombre Beneficiario.
- Moneda.
- Monto Solicitud.
- Fecha Confección.
- Fecha Solicitud.
- Estado.
- Acciones*

^{*}Cuando la solicitud se encuentre en estado "Enviada" se mostrara la opción de "Copiar el Formulario", al darle un clic a esta opción se copiará el formulario elegido, a excepción de las cuentas de débito y fechas.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 83 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



14.1.2. Solicitud Carta de Crédito

En este submenú el usuario podrá completar un formulario para solicitar una Carta de Crédito, donde el usuario se compromete a:

- Pagar a un tercero.
- Aceptar letras de cambio giradas por el beneficiario.
- Autorizar a otro banco para que efectúe el pago o acepte letras de cambio contra la entrega de los documentos exigidos, siempre y cuando se cumplan todos los términos y condiciones del crédito original.

El usuario debe ingresar para completar cada una de la información solicitada en cada una de las pestañas.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 84 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

Usted está en: Otros servicios Solicitudes Solicitud Carta de Crédito
☐ Información General
Instrucciones Datos del Beneficiario Información de la transacción Documentos requeridos
Detalle de la mercancía Indicaciones adicionales
□ Instrucciones
Instrucciones de confirmación: - Seleccione una opción - ▼ Por el banco (Swift):
Nombre del banco: Dirección del banco:
Disponible con: - Seleccione una opción - ▼
Persona encargada del trámite:
Correo electrónico: Teléfono:
Dirección del tramitador:
Sigujente

Una vez confeccionado el formulario, deberá ser firmado por para enviar la solicitud, la misma quedará En Proceso.

La presente carta de crédito irrevocable bajo nuestra garantía y está amparada a la Publicación 600 de la CCI.Para más información comuníquese al teléfono: 2287-9044.

Una vez revisado el formulario por el personal del BCR encargado, si la solicitud se encuentra con estado Requiere Ajustes, el usuario podrá realizar los ajustes necesarios a la solicitud enviada, una vez realizados los ajustes, la transferencia quedará nuevamente con estado Confeccionada y se deberá firmar nuevamente.

14.1.3. Garantía Participación y Cumplimiento

En este submenú el usuario podrá completar un formulario para solicitar una Garantía de Participación y Cumplimiento que permite garantizar operaciones, tales como:

- Formalidad en la participación y cumplimiento de licitaciones.
- Garantizar contratos de compra-venta.
- Cancelación de créditos y otro tipo de contratos particulares.

El usuario debe ingresar para completar cada una de la información solicitada en cada una de las pestañas.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 85 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



Una vez confeccionado el formulario, deberá ser firmado para enviar la solicitud, la misma quedará En Proceso.

Una vez revisado el formulario por el personal del BCR encargado, si la solicitud se encuentra con estado Requiere Ajustes, el usuario podrá realizar los ajustes necesarios a la solicitud enviada, una vez realizados los ajustes, la transferencia quedará nuevamente con estado Confeccionada y se deberá firmar nuevamente.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 86 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

14.2. Generales

14.2.1. Tipo de Cambio

El usuario podrá realizar consultas del tipo de cambio, ingresando a la opción Consultas-Tipo de Cambio.

Al ingresar a este submenú el sistema permite consultar el tipo de cambio de Dólares y Euros del día en curso o el histórico del mismo ingresando la fecha que desea consulta, BCR Comercial desplegará el tipo de cambio de venta y compra.



14.3. Información

14.3.1. Información de sus Negocios

En este submenú el usuario podrá visualizar sus negocios en una pantalla consolida, la cual deberá mostrar los siguientes datos:

- Cuentas de ahorro.
- o Cuentas corrientes.
- o Tarjetas de crédito.
- o CDP's.
- o Fondos de inversión.
- o Préstamos.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 87 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

nformación de Cuentas Propias					
Cuenta	Relación	Cuenta SINPE	Saldo	Movimientos	
CC-001-00300004	Autorizado	15201001003000049	¢142,2	32.25 Q	
CC-001-02596954	Dueño	15201001025969549	¢29,427,393,5	57.67 Q	
CC-001-05071550	Dueño	15201001050715505	¢10,018,262,0	¢10,018,262,054.56 Q	
CC-001-05072700	Dueño	15201001050727000	\$5,500,1	\$5,500,120.25 Q	
CC-001-05086221	Dueño	15201001050862212	€50,0	00.00 Q	
⟨ 1/2 ⟩ Registros a Desplegar: 5 √	•			Total de Regis	
nformacion de Certificados de Depós	ito a Plazo				
Número Certificado		Relación	Monto	Vencimiento	
63356891		Electrónico	¢100,000.00	10/05/2015	
63356895		Electrónico	¢1,000,000.00	03/10/2015	
63356901		Electrónico	¢500,000.00	03/10/2015	
33356908		Electrónico	¢50,000.00	18/03/2015	
33357012		Electrónico	¢500,000.00	10/05/2015	

14.3.2. Posición Consolidada: Solicitud

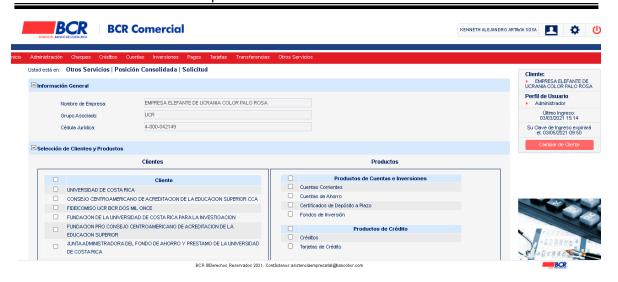
En este submenú el usuario podrá generar una posición consolidada de sus negocios en una pantalla, la cual deberá mostrar los siguientes datos:

- Productos de Cuentas e Inversiones:
- Cuentas (corrientes y de ahorros),
- o Certificados de Depósitos a Plazo y Fondos de Inversión.
- Producto de Crédito: Créditos y Tarjetas de Crédito.
- En diferentes monedas, Colones (seleccionado por defecto), Dólares y Euros.
- El detalle lo puede generar Consolidado General (seleccionado por defecto)
 y Detallado.
- Los formatos de la solicitud son los siguientes: PDF (seleccionado por defecto), Excel y HTML.





Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 88 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -



14.3.3. Consulta de Posición Consolidada: Consulta

En este submenú el usuario podrá consultar la generación de posición consolidada de sus negocios en una pantalla, la cual deberá mostrar los siguientes datos: Permita realizar consulta por fechas donde: En caso de intentar realizar consultas superiores de 31 días, se muestra el siguiente mensaje en un pop up: "El rango máximo a consultar entre fechas es de 31 días". Los estados son los siguientes:

- Todos (por defecto)
- Consulta por iniciar: Significa que la solicitud aún no ha empezado a generarse.
- En Proceso: Significa que la solicitud está siendo generada.
- o Generado: Significa que la solicitud fue generada con éxito.
- Rechazada: Significa que la solicitud no pudo ser generada.
- Al aplicar Filtros se muestran las siguientes opciones
- Nombre Archivo: Mostrará el nombre del archivo y su extensión.
- Fecha Solicitud: Mostrará la fecha en que se generó la solicitud de la consulta en formato DD/MM/AAAA hh:mm
- Descargar: Mostrará el ícono de PDF que al dar clic en él, dará la orden de descargar el archivo en el respectivo formato PDF.
- Estado: Mostrará el estado en el que se encuentra el archivo. (En proceso, Generado y Rechazado)
- Motivo: Tipo Lupa. Al dar clic, mostrará en un Pop Up el mensaje con la descripción de la inconsistencia encontrada, en caso de haber una inconsistencia.
- Acciones: Mostrará el ícono de basurero para que el usuario pueda eliminar dichas solicitudes si así lo desea.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 89 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

BCR | BCR Comercial



14.3.4. Semáforo de Posición Consolidada

En este submenú el usuario podrá consultar el estatus de la generación de posición consolidada de sus negocios en una pantalla, la cual deberá mostrar los siguientes datos

- Al dar clic en el "Nombre del Archivo" se mostrara un semáforo que alerte o informe el estado de avance de cada consulta de datos por producto solicitado en la Posición Consolidada de dicho archivo seleccionado, hacia los sistemas centrales respectivos.
- Debajo del título se deberá mostrar en forma de círculos, tipo semáforo los distintos colores y su respectiva descripción (uno a la derecha del otro), que indique al usuario el significado del avance en el proceso de consulta:
- Gris: Indicará que la consulta hacia el sistema central respectivo aún no se ha iniciado.
- A la derecha del semáforo se deberá mostrar una descripción breve del significado de dicho color. En este caso se indicará la descripción: "Consulta por Iniciar".
- Amarillo: Indicará que la consulta hacia el sistema central respectivo se ha iniciado y está en proceso.
- A la derecha del semáforo se deberá mostrar una descripción breve del significado de dicho color. En este caso se indicará la descripción: "Consulta en Proceso"



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 90 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

- Verde: Indicará que la consulta hacia el sistema central respectivo finalizó satisfactoriamente, obteniendo los datos requeridos. Es decir, no hubo fallas o errores durante el proceso de la consulta.
- A la derecha del semáforo se deberá mostrar una descripción breve del significado de dicho color. En este caso se indicará la descripción: "Consulta Finalizada".
- Rojo: Indicará que la consulta hacia el sistema central respectivo ha fallado.
 Puede ser que no se haya podido realizar del todo la consulta o que se hayan obtenido algunos datos pero en medio del proceso hubo alguna falla o error y no se terminó de completar la consulta.
- A la derecha del semáforo se deberá mostrar una descripción breve del significado de dicho color. En este caso se indicará la descripción: "Consulta Fallida".



15. Pagos de Servicios 15.1. Servicios

El usuario puede cancelar pagos de servicios que a continuación se detallan. Además se le permite incluirlos como favoritos para la agilidad de futuros pagos.

- Acueducto:
 - AYA.
 - Acueducto Guayabo de Bagaces



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 91 de 94

Manual de usuario para el sistema BCR Comercial - Módulo Externo -

- o ESPH.
- Acueducto Rio Cuarto
- Colegios Profesionales:
 - Colegio de Abogados
 - COLYPRO
 - Colegio de Cirujanos Dentistas
 - Colegio de Trabajadores Sociales
- Cuotas y Planes
 - Dos Pinos
 - Sistemas Maestros de Información MasterLex SA
 - SJ Indoor Club
 - o La Piedad
- Electricidad:
 - o CNFL.
 - COOPEGUANACASTE R.L.
 - Coopelesca
 - o ESPH.
 - o ICE.
 - o JASEC.
- Escuelas y Colegios
 - o Caribbean College de Limón
 - o Centro Educativo Adventista
 - Centro Educativo Anglo Americano
 - Colegio La Asunción RODA
 - Colegio Los Ángeles
 - o Colegio Metodista
 - Colegio Miravalle
 - Colegio Salesiano Don Bosco
 - o Colegio San Francisco de Asis
 - o Colegio San Gregory
 - o Colegio Técnico Don Bosco
 - o Escuela San Juan Bosco
 - PAN American School
- Gobierno:
 - o CCSS.
 - o COSEVI.
 - Ministerio de Hacienda.
 - Registro Nacional.
- Municipalidades:
 - o San José
 - Coronado.
 - Goicoechea.
 - Montes de Oca.
 - Mora.



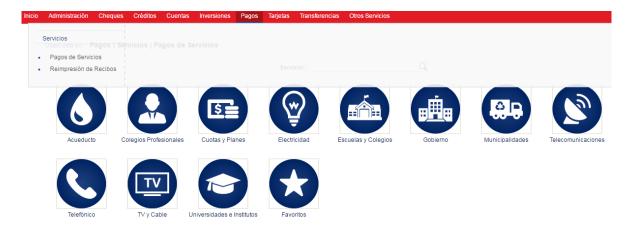
Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 92 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

- Moravia.
- San José.
- Alajuela
 - Alajuela.
 - Atenas.
 - Palmares.
 - San Ramón.
 - Valverde Vega.
- Cartago
 - Cartago.
 - La Unión.
 - Paraíso.
 - Turrialba.
- Heredia
 - San Pablo
 - Santa Bárbara.
 - Santo Domingo.
- Guanacaste
 - Cañas.
- Puntarenas
 - Coto Brus.
 - Puntarenas
- Telecomunicaciones:
 - o ESPH.
 - o RACSA.
- Telefónico:
 - o Claro:
 - Pre-Pago
 - Post-Pago
 - o ICE:
 - Teléfono fijo-celular.
 - Kolbi Prepago.
 - Movistar:
 - Pre-Pago
 - Post-Pago
- TV y Cable
 - CablePlus
 - Cable Centro
 - o Transdatelecom Super Cable de Grecia
 - QUALYTV
- Universidades e Institutos
 - Centro Cultural Costarricense
 - FUNDATEC
 - Universidad Metropolitana Castro Carazo UMCA SJ



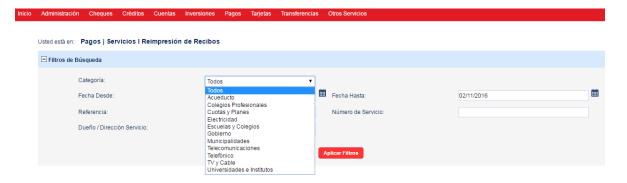
Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 93 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

- Universidad de las Ciencias y el Arte de Costa Rica
- Favoritos.



15.2. Reimpresión de Recibos

Desde esta función el usuario puede reimprimir los recibos de servicios públicos pagados.



15.3. Matrícula de servicios públicos

Al habilitar esta opción en el perfil el cliente deberá matricular previamente los servicios que desea pagar.



Los servicios definidos como favoritos se eliminaran y deberán ser matriculados.



Vigencia: 17/01/2014 Versión: 1.2 Página 94 de 94 Manual de usuario para el sistema BCR Comercial – Módulo Externo -

